

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

SEGUNDO SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES
ORIENTADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN:

Conforme al Decreto Distrital 807 de 2019, en su Artículo 39, parágrafo 5. *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.* Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes; en el año 2021 el informe de seguimiento a ejecución de metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al plan de desarrollo distrital será presentado de forma semestral el 31 de julio y 31 de enero respectivamente a la dirección del IDIPRON.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Decreto No. 807 del 24 de diciembre de 2019 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

3. OBJETIVOS:

Verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, período: julio a diciembre 2020.

4. ALCANCE:

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el período julio a diciembre 2020.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física mediante fuentes de información oficial.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGÍA APLICADA:

Se recopiló la información aportada por cada uno de los gerentes de proyecto de inversión, posteriormente se contrastó la ejecución física de cada meta en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal en compromisos de giros, con base en las fuentes oficiales de información: SEGPLAN y PREDIS.

7. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.

Las gerencias de proyectos aportaron la información para el presente seguimiento de manera oportuna y completa, lo cual facilita y beneficia el análisis de datos y la detección de debilidades y fortalezas.

8. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las Circulares 026 y 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación mediante las que se establece de manera general, “las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad..”

Tener presente la naturaleza de las reservas presupuestales en términos de que su constitución obedece a razones exclusivamente imprevistas y excepcionales.

Se recomienda generar metas cuantitativas en el proyecto de inversión 7727, con la finalidad de realizar seguimientos a las intervenciones realizadas en el fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON.

En el año 2021 la entidad en general debe implementar acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicio con el fin de reducir el número de modificaciones al plan anual de adquisiciones.

9. CONCLUSIONES:

Se reitera el aspecto de la ejecución presupuestal y la entrega real de bienes y servicios dentro de la vigencia, a fin de dar mayor rigurosidad al principio de anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos mediante la aplicación de los cuatro principios: i) eficacia para que las obras, bienes o servicios contratados se ejecuten y pongan en pleno funcionamiento; ii) economía, visto como la forma de aprovechar al máximo los recursos disponibles; iii) celeridad, en el sentido que las obras se realicen en el tiempo justo y iv) publicidad, para que las obras contratadas puedan ser seguidas por los ciudadanos y los procesos de selección.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La información que a continuación se presenta se realiza con base en el SEGPLAN, herramienta distrital que informa las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo; en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones emitido en el Sistema de Presupuesto Distrital.

10.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7720: Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá.

10.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7720: Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.

10.1.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720:

META 18, SUBIR 9,45 PUNTOS PORCENTUALES LOS NNAJ QUE SE VINCULAN AL MODELO PEDAGÓGICO Y SON IDENTIFICADOS POR EL IDIPRON COMO POBLACIÓN VULNERABLE POR LAS DINÁMICAS DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE.

META CUATRIENIO 2020-2024	META 2020	AVANCE ACUMULADO DE LA META 2do SEMESTRE 2020	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO
La meta para el cuatrienio es subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 18	La meta para el año 2020 era subir 0,87 puntos porcentuales, equivalente a 383 NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle.	El IDIPRON al corte de 31 diciembre, subió 0.91 puntos porcentuales equivalente a vincular 399 NNAJ al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle.	104.60%

El número de NNAJ vinculados al modelo pedagógico identificados como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle es de **31.117**; 20.479 hombres y 106.38 mujeres.

10.2. PROYECTO DE INVERSIÓN 7726: Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá.

10.2.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7726: Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.2.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726:

META 116, VINCULAR 7.000 JÓVENES DEL MODELO PEDAGÓGICO DEL IDIPRON A LAS ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

META CUATRIENIO 2020-2024	META 2020	AVANCE ACUMULADO DE LA META 2do SEMESTRE 2020	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO
La meta para el cuatrienio es vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 116	La meta para el año 2020 era vincular 382 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	El IDIPRON al corte de 31 diciembre, vinculo 385 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	100.79%

Con corte a 31 de diciembre de 2020; el IDIPRON; vinculó a 385 jóvenes nuevos del modelo pedagógico, 198 hombres y 187 mujeres a actividades de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

10.3. PROYECTO DE INVERSIÓN 7727: Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá.

10.3.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7727: Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, innovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa para la atención integral de NNAJ en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.

11. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

11.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7720: Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá.

De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 7720.

11.1.1 EJECUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTO 7720 - VIGENCIA 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 7720 Corte: 2do SEMESTRE 2020				
APROPIACIÓN	COMPROMISOS VALOR ACUMULADO	%	GIROS VALOR ACUMULADO	% GIROS
\$ 15.192.478.702	\$ 15.064.743.882	99.16 %	\$ 11.336.155.397	74.62%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7720 se comprometió en un 99.16 % y girado efectivamente en un 74.62%, el ejecutado es acorde al tiempo transcurrido, sin embargo, se presentan atrasos en la ejecución presupuestal de los acumulados.

11.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 7726: Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá.

De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 7726

11.2.1 EJECUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTO 7726 - VIGENCIA 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 7726 Corte: 2do SEMESTRE 2020				
APROPIACIÓN	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	%	GIROS- VALOR ACUMULADO	% GIROS
<u>\$ 11.001.525.659</u>	<u>\$ 9.748.109.294</u>	<u>88.61%</u>	<u>6.688.628.254</u>	<u>60.80%</u>

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7726 se comprometió en un 88.61 % y girado efectivamente en un 60.80%, el ejecutado es acorde al tiempo transcurrido, sin embargo, se presentan atrasos en la ejecución presupuestal de los giros acumulados.

11.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 7727: Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá.

De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 7727

11.3.1 EJECUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTO 7727 - VIGENCIA 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 7727 Corte: 2do SEMESTRE 2020				
APROPIACIÓN	COMPROMISOS VALOR ACUMULADO	%	GIROS VALOR ACUMULADO	% GIROS
<u>\$ 21.980.877.261</u>	<u>\$ 21.625.681.435</u>	<u>98.38 %</u>	<u>\$ 14.067.344.802</u>	<u>64%</u>

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7726 se comprometió en un 98.38 % y girado efectivamente en un 64%, el ejecutado es acorde al tiempo transcurrido, sin embargo, se presentan atrasos en la ejecución presupuestal de los giros acumulados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

12. RESERVAS CONSTITUIDAS AÑO 2021.

El artículo 62 del Decreto 714 de 1996, modificado por el Acuerdo 05 de 1998 del Concejo de Bogotá D.C., establece que, en cada vigencia, el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del Presupuesto de Inversión del año anterior.

Proyecto	Presupuesto año 2020	Compromisos Acumulado	Acumulados Giros	Reserva año 2020	Porcentaje de Reserva
Proyecto de inversión 971	\$ 16,111,786,958.00	\$ 16,108,041,788.00	\$ 16,073,599,464.00	\$ 34,442,324.00	0.21%
Proyecto de inversión 1104	\$ 12,358,042,339.00	\$ 12,345,800,831.00	\$ 11,928,221,576.00	\$ 417,579,255.00	3.38%
Proyecto de inversión 1106	\$ 9,636,244,079.00	\$ 9,620,642,169.00	\$ 9,496,483,914.00	\$ 124,158,255.00	1.29%
Proyecto de inversión 7720	\$ 15,192,478,702.00	\$ 15,064,743,882.00	\$ 11,336,155,397.00	\$ 3,728,588,485.00	24.75%
Proyecto de inversión 7726	\$ 11,001,525,659.00	\$ 9,748,109,294.00	\$ 6,688,628,254.00	\$ 3,059,481,040.00	31.39%
Proyecto de inversión 7727	\$ 21,980,877,261.00	\$ 21,625,681,435.00	\$ 14,067,344,802.00	\$ 7,558,336,633.00	34.95%
Total	\$ 86,280,954,998.00	\$ 84,513,019,399.00	\$ 69,590,433,407.00	\$ 14,922,585,992.00	16.00%

Los proyectos de inversión de conformaron reservas presupuestales a cargo de la entidad equivalentes al 16% y para el total de los proyectos de inversión, es importante recordar que, si supera el 20%, se puede generar como consecuencia una reducción del presupuesto de la vigencia siguiente.

13. EJECUCIÓN DE RESERVAS PROYECTOS DE INVERSIÓN 971,1104 y 1106.

Proyecto	Reservas Constituidas	Reservas Definitivas	Autorización Giro Acumulado	Reserva por Ejecutar Giro	Porcentaje
Proyecto de inversión 971	\$ 2.719.941.880,00	\$ 2.662.455.797,00	\$ 2.612.011.101,00	\$ 50.444.696,00	98,11%
Proyecto de inversión 1104	\$ 7.416.962.633,00	\$ 5.871.968.083,00	\$ 5.784.084.394,00	\$ 87.883.689,00	98,50%
Proyecto de inversión 1106	\$ 10.130.348.531,00	\$ 9.915.342.476,00	\$ 9.355.488.917,00	\$ 559.853.559,00	94,35%
Total	\$ 20.267.253.044,00	\$ 18.449.766.356,00	\$ 17.751.584.412,00	\$ 698.181.944,00	96,22%

En las reservas de los proyectos de inversión 971, 1104 y 1106 se observa que no fueron ejecutadas y giradas en su totalidad, registrándose un saldo por ejecutar de \$698.181.944.

14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En el segundo semestre del año 2020 se presentaron 107 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, siendo la primera razón la eliminación de ítems a la herramienta y por otro lado la modificación de presupuesto estimado.

Versión	Fecha de publicación	Valor Total	Límite Menor cuantía	Límite Mínima cuantía
versión 21	08-jul-20	\$ 82,555,034,408.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 22	09-jul-20	\$ 84,735,013,546.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 23	10-jul-20	\$ 85,506,613,545.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 24	10-jul-20	\$ 85,814,626,155.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Central para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

versión 25	10-jul-20	\$ 85,981,189,595.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 27	13-jul-20	\$ 87,142,337,979.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 28	15-jul-20	\$ 88,149,013,804.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 29	16-jul-20	\$ 88,698,998,253.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 30	17-jul-20	\$ 89,418,952,704.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 31	21-jul-20	\$ 93,059,182,225.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 32	22-jul-20	\$ 92,955,282,225.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 33	27-jul-20	\$ 93,810,707,079.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 34	27-jul-20	\$ 93,810,707,079.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 35	28-jul-20	\$ 93,807,839,559.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 36	29-jul-20	\$ 95,667,607,144.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 37	29-jul-20	\$ 95,667,607,144.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 38	31-jul-20	\$ 95,515,091,419.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 39	03-ago-20	\$ 95,496,791,419.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 40	04-ago-20	\$ 95,953,675,369.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 41	05-ago-20	\$ 96,261,060,904.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 42	05-ago-20	\$ 96,271,860,904.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 43	05-ago-20	\$ 96,286,324,129.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 44	10-ago-20	\$ 96,286,324,129.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 45	10-ago-20	\$ 96,286,324,129.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 46	10-ago-20	\$ 96,286,324,129.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 47	10-ago-20	\$ 96,286,324,129.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 48	11-ago-20	\$ 96,306,710,259.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 49	12-ago-20	\$ 96,499,651,609.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 50	12-ago-20	\$ 96,514,651,609.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 51	12-ago-20	\$ 96,514,651,609.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 52	13-ago-20	\$ 96,705,369,039.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 53	14-ago-20	\$ 96,788,213,444.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 54	18-ago-20	\$ 96,659,436,423.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 55	19-ago-20	\$ 97,652,136,427.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 56	19-ago-20	\$ 97,652,136,427.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 57	20-ago-20	\$ 97,639,867,427.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 58	20-ago-20	\$ 97,671,467,427.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 59	20-ago-20	\$ 97,671,467,427.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 60	21-ago-20	\$ 97,771,880,682.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 61	23-ago-20	\$ 98,777,212,772.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 62	24-ago-20	\$ 98,817,675,997.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 63	08-sep-20	\$ 97,538,082,604.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 64	10-sep-20	\$ 97,963,267,989.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 65	11-sep-20	\$ 98,055,641,989.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 66	14-sep-20	\$ 302,821,345,800.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 67	14-sep-20	\$ 302,821,345,800.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 68	14-sep-20	\$ 302,821,345,800.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 69	15-sep-20	\$ 103,068,734,465.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 70	16-sep-20	\$ 103,116,566,985.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 71	16-sep-20	\$ 103,116,566,985.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 72	17-sep-20	\$ 103,907,466,985.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 73	17-sep-20	\$ 103,907,466,985.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 74	18-sep-20	\$ 103,367,632,343.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 75	18-sep-20	\$ 103,391,404,743.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 76	20-sep-20	\$ 103,450,088,243.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 77	22-sep-20	\$ 103,454,570,693.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00

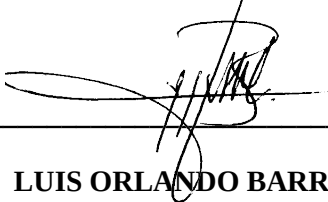
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

versión 78	24-sep-20	\$ 103,383,662,724.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 79	25-sep-20	\$ 103,380,462,724.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 80	25-sep-20	\$ 103,487,989,444.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 81	25-sep-20	\$ 102,265,299,535.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 82	28-sep-20	\$ 100,451,739,535.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 83	01-oct-20	\$ 100,343,003,735.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 84	05-oct-20	\$ 100,170,303,933.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 85	05-oct-20	\$ 100,170,303,933.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 86	06-oct-20	\$ 100,176,714,575.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 87	07-oct-20	\$ 100,176,714,575.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 88	08-oct-20	\$ 99,856,852,435.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 89	20-oct-20	\$ 99,856,852,435.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 90	22-oct-20	\$ 100,013,262,795.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 91	23-oct-20	\$ 100,250,183,360.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 92	29-oct-20	\$ 100,249,428,880.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 93	30-oct-20	\$ 100,101,275,140.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 94	30-oct-20	\$ 100,165,019,850.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 95	30-oct-20	\$ 100,115,393,433.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 96	30-oct-20	\$ 100,115,393,433.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 97	30-oct-20	\$ 100,115,393,433.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 98	03-nov-20	\$ 100,186,050,355.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 99	03-nov-20	\$ 100,248,418,545.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 100	03-nov-20	\$ 100,254,846,645.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 101	03-nov-20	\$ 100,251,632,595.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 102	05-nov-20	\$ 100,338,156,025.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 103	05-nov-20	\$ 100,331,727,925.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 104	05-nov-20	\$ 100,353,835,225.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 105	09-nov-20	\$ 100,461,679,279.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 106	12-nov-20	\$ 100,495,649,119.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 107	13-nov-20	\$ 100,574,214,899.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 108	19-nov-20	\$ 100,821,644,024.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 109	19-nov-20	\$ 100,821,644,024.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 110	19-nov-20	\$ 100,821,644,024.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 111	25-nov-20	\$ 100,676,693,981.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 112	25-nov-20	\$ 100,656,543,981.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 113	26-nov-20	\$ 100,635,786,281.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 114	01-dic-20	\$ 100,711,733,281.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 116	03-dic-20	\$ 100,774,612,791.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 117	04-dic-20	\$ 100,793,630,691.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 118	10-dic-20	\$ 101,310,228,311.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 119	10-dic-20	\$ 101,215,721,451.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 120	11-dic-20	\$ 101,253,790,389.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 121	15-dic-20	\$ 101,390,235,929.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 122	17-dic-20	\$ 101,477,564,389.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 123	21-dic-20	\$ 101,724,491,704.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 124	28-dic-20	\$ 0.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 125	30-dic-20	\$ 102,104,539,649.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 126	30-dic-20	\$ 102,290,189,874.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00
versión 127	Sin Fecha	\$ 102,301,189,874.00	\$ 39,501,135.00	\$ 395,011,350.00

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 10
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Es importante implementar acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicio con el fin de reducir el número de modificaciones al plan anual de adquisiciones, toda vez que en el segundo semestre del año 2020 se presentó en promedio una modificación cada 2 días.

Ahora bien, se observó que la modificación en la versión # 26 y 115 no están publicada en la página web del instituto, la versión # 124 no presenta el valor del plan y la versión 127 no tiene fecha de modificación.

V°B° Auditor (a) Líder  FIRMA: _____ NOMBRE: Carlos Andrés Guerra Jiménez.	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno  FIRMA: _____ NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
--	---